



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA Unidad de Selección	
PROCEDIMIENTO Gestión de aspirantes y órganos de selección	
CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS  5M3W 2B2J 1P3M 1U3D 0ZXF	
CÓDIGO DEL DOCUMENTO SEL17I0211	CÓDIGO DEL EXPEDIENTE SEL/2022/251

ANUNCIO

El Concejal Delegado de Policía Municipal, Protección Civil, Emergencias, Recursos Humanos y Administración Digital, Decreto de 21/09/2023, ha dictado resolución, el 2 de noviembre de 2023, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal para la cobertura mediante el sistema de concurso, de **(1) una plaza de Trabajador/a Social**, del personal laboral y funcionario del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón y de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

Parte dispositiva de la Resolución:

1º.- Aprobar la lista provisional de las personas aspirantes admitidas y excluidas a la convocatoria, para proveer mediante el sistema de concurso, **(1) una plaza de Trabajador/a Social**, Funcionario de Carrera, correspondiente al Grupo A, Subgrupo A2, que está encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Media, del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, en el siguiente sentido:

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDOS/AS

	NOMBRE	D.N.I.
1.	GARCIA BERRUECO, MARIA DEL CARMEN	***7287**
2.	LAZAAR LOPEZ, SARA	***2080**
3.	MAGDALENO SANCHEZ, RESURRECCION	***5351**
4.	MARTIN-FONTECHA GONZALEZ, SARA	***0641**
5.	YAGUE PEGUERO, GLORIA	***9346**

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS

	NOMBRE	D.N.I.	MOTIVO EXCLUSIÓN
1.	PEINADO DIAZ, FATIMA	***9068**	A
2.	VACA BUSTOS, LAURA	***6485**	B

A: No presenta instancia normalizada Base 3.1 (Bases generales) / o no está firmada.

B: No presenta D.N.I. / está caducado / o es ilegible.

C: No presenta el título exigido en la Base 2 (Bases específicas) de la convocatoria / o presenta certificado sin justificante de abono de tasa de expedición / o no presenta homologación del título.

- D:** No presenta justificante de abono de las tasas de examen o justificante de estar sujeto a bonificación.
E: Solicitud presentada fuera del plazo establecido, extemporánea.
F: No presenta Anexo I (autobaremo)
G: No presenta vida laboral
H: No presenta certificado o documento actualizado del SEPE que justifique estar sujeto a bonificación.
I: No presenta declaración jurada o promesa escrita acreditando carecer de rentas superiores en cómputo mensual al salario mínimo interprofesional.

2º.- Disponer la publicación de la lista provisional de las personas admitidas y excluidas y causa de exclusión, en el **Tablón de Anuncios de la sede electrónica** y, a título informativo, en la **página web** del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Dichas personas dispondrán de un plazo único e improrrogable de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación, para subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa, siendo definitivamente excluidas del proceso selectivo quienes no subsanen los defectos dentro del plazo señalado y justifiquen su derecho a ser admitidas. Las citadas listas provisionales se considerarán automáticamente elevadas a definitivas si no se presentaran subsanaciones. Si, por el contrario, las hubiera, serán aceptadas o rechazadas por resolución del mismo órgano que aprueba las provisionales.

3º.- Designar a las personas que integran el Tribunal de Selección, que tendrá la siguiente composición nominal:

Presidente/a:

Titular: Dña. María Dolores Fernández de Heredia, funcionaria de carrera.

Suplente: D. Eugenio Martínez Serrano, funcionario de carrera.

Vocales:

Titular: Dña. Paz Robles Ríos, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. Ana Belén Guillén Pablo, funcionaria de carrera.

Titular: Dña. Arancha Miralles Romero, funcionaria de carrera.

Suplente: Dña. María José Sánchez Soria, funcionaria de carrera.

Titular: D. Jesús Salvador Martín, funcionario de carrera.

Suplente: D. Jesús Flores Rodríguez, funcionario de carrera.

Titular: D. Agustín Rivero Sánchez-Guardamino, funcionario de carrera.

Suplente: D. Roberto García Bejarano, funcionario de carrera.

Secretario/a:

Titular: Dña. Sofía Blázquez Hernández, funcionaria de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Suplente: D. Ricardo Herrero Herrero, funcionario de carrera del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

4º.- Convocar a los miembros del Tribunal de Selección para la constitución del mismo y valoración de méritos para el día **24 de noviembre de 2023 a las 10:00 horas en el Edificio INNPAR** sito en la **C/ San Juan de la Cruz nº 2**.

Lo que se publica para general conocimiento y efectos oportunos.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma
TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL